



AUTOINFORME DE **SEGUIMIENTO**
 RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
PERIODO INFORMADO	2018-19 a 2023-24
CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE	Facultad de Derecho
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas
PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE	Consejo del Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno de la USAL (15/11/2024)
ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN del Autoinforme	Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la USAL (18/11/2024)

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del SGIC 			
Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
JUSTIFICACIÓN			
<p>El Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas (en adelante, MU-AED2P) comenzó a impartirse en la USAL en el curso 2008-09 y renovó su acreditación en 2014 y 2019 (ver informes externos en https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/indicadores).</p> <p>En este periodo se han tenido en cuenta las recomendaciones de informe externo de la 2ªRA, a fin de asegurar que no se produzcan desviaciones en el desarrollo del título respecto de lo establecido en la memoria verificada.</p> <p>Los principales cambios en este periodo han sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Sustancial mejora de la información ofrecida a los usuarios (página web, guías docentes, etc.) — Sustancial mejora de la información sobre el funcionamiento de la titulación mediante encuestas de satisfacción de todos los agentes implicados. — Renovación de órganos colegiados y responsables de la titulación, con creación de nuevas Comisiones Académica, de Calidad, y de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, y aseguramiento de su funcionamiento regular. <p>Las previsiones contempladas en la memoria verificada se han cumplido, si bien durante la pandemia hubo que adoptar medidas extraordinarias que afectaron a la metodología docente y a las modalidades de evaluación, que pasaron a ser online o híbridas, según se explicará más abajo.</p>			
CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS			
<p>Se produjeron ligeras desviaciones por el estado de alarma, a partir del 14 de marzo de 2020, que se subsanaron mediante ajustes en las modalidades de docencia, los calendarios de evaluación continua, de exámenes finales y de recuperación y de plazos extraordinarios de presentación de TFG/TFM.</p>			
DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO			
<p>Las propias derivadas de la situación de Covid-19</p>			

PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS
<p>Por parte de la dirección del máster se elaboró un borrador que incorporaba aportaciones y sugerencias realizadas por los estudiantes del curso 2023-24 y manifestadas en diferentes reuniones de la Comisión de Calidad del Título (CCT) y de la Comisión Académica (CAcad).</p> <p>Dicho borrador fue distribuido entre los profesores que imparten docencia en el MU-AED2P así como entre los estudiantes del curso 2024-25.</p> <p>Resultado de ese proceso se elaboró el presente 3ªARA que fue informado favorablemente por la CCT y aprobada por la CAcad del MU-AED2P.</p> <p>Este autoinforme ha sido informado favorablemente por el Consejo del Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal, en sesión y por la Comisión de Planificación y Promoción delegada de Consejo de Gobierno y se ha aprobado en la Comisión Permanente de Consejo de Gobierno de la USAL en sesión de 18/11/2024</p>

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO												
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios												
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título												
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:												
<ul style="list-style-type: none"> Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 												
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:												
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES		Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales						
SI	NO											
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del Título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.		X								
X		El perfil de egreso del Título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).		X								
JUSTIFICACIÓN												
<p>(1) Los datos de solicitudes apuntan a un creciente interés por ser admitidos al programa. Se ha pasado de 59 solicitudes de admisión en 2018 a 177 en 2023. Y si fijamos la atención solo en los que consideran al MU-AED2P como su primera opción, el número pasa de 48 a 114 (cuadro 1).</p> <p>(2) Los egresados adquieren unas competencias y conocimientos que resultan apropiados para, entre otros, los siguientes destinos profesionales: carrera académica; carrera investigadora; carrera política; puestos técnicos y de gestión en el ámbito legislativo, ejecutivo o judicial; puestos en el sector privado como consultores para cuestiones relacionadas con la regulación y las políticas públicas (https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/salidas). Existen evidencias de que la demanda de formación de profesionales con este perfil multidisciplinar, que combina competencias propias del ámbito jurídico, económico y político, y sus manifestaciones en el derecho y la regulación económica, es creciente (por ejemplo, El mercado demanda profesionales con formación jurídica y financiera - Confilegal o Derecho y economía: una unión necesaria abogacía (revistaabogacia.com)).</p> <p>(3) El máster ha contado, en promedio, con quince estudiantes de nuevo ingreso cada año, cuya formación previa se relaciona con Derecho, Ciencias Políticas, Ciencias de la Administración, Economía, Administración y Dirección de Empresas o titulaciones afines. La mayoría son estudiantes internacionales, cuyo origen es fundamentalmente iberoamericano.</p>												
Cuadro 1. Perfil del estudiantado. Evolución. 2028-2024												
MU-AED2P	2018/19		2019-20		2020-21		2021/22		2022/23		2023/24	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Solicitudes totales	107	100,0%	188	100,0%	166	100,0%	166	100,0%	235	100,0%	291	100,0%
Solicitudes (1ª opción)	48	44,9%	92	48,9%	82	49,4%	82	49,4%	91	38,7%	114	39,2%
Solicitudes (demás opciones)	59	55,1%	96	51,1%	84	50,6%	84	50,6%	144	61,3%	177	60,8%
Estud. nuevo ingreso	14		11		20		18		15		20	
Hombres	4	28,6%	6	54,5%	8	40,0%	10	55,6%	3	20,0%	5	25,0%
Mujeres	10	71,4%	5	45,5%	12	60,0%	8	44,4%	12	80,0%	15	75,0%
CyL	0	0,0%	1	9,1%	1	5,0%	0	0,0%	1	6,7%	1	5,0%
Resto España	0	0,0%	0	0,0%	4	15,0%	1	5,6%	1	6,7%	2	10,0%
Internacionales	14	100,0%	10	90,9%	16	80,0%	17	94,4%	13	86,7%	17	85,0%
UE	0	0,0%	0	0,0%	1	5,0%	2	11,1%	0	0,0%	3	15,0%
Iberoamérica	14	100,0%	10	90,9%	13	65,0%	15	83,3%	13	86,7%	15	75,0%
Otras	0	0,0%	0	0,0%	2	10,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fuente: https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/indicadores , apartado "Perfil de estudiantes"												
<p>(4) La proporción de mujeres que cursan el MU-AED2P es elevada (la media del porcentaje de mujeres que es del 62,71%). No existe en este máster ninguna brecha de género y puede afirmarse que está contribuyendo a la incorporación de la mujer a puestos de alta cualificación en sus países de origen.</p> <p>(5) El número de estudiantes procedentes de Castilla y León es reducido (menos de un 5% en el promedio del periodo) y se observa una moderada presencia de estudiantes procedentes del resto de España o de la Unión Europea.</p> <p>(6) Predominan los estudiantes procedentes de sistemas educativos distintos del español, lo que demuestra que el MU-AED2P presenta un elevado potencial de atracción de estudiantes extranjeros, contribuyendo al objetivo</p>												

estratégico de internacionalización de la USAL, que es además un parámetro importante para mejorar en los ránquines de educación superior al uso.
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none">— Currículo multidisciplinar.— Creciente número de solicitudes de admisión.— Capacidad de atracción de estudiantes internacionales.— Proporción elevada de mujeres.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none">— Elevado número de estudiantes admitidos que no llegan a formalizar su matrícula.— Escasa presencia de estudiantes españoles

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios					
1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso. • Datos de aplicación de la normativa académica 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el Título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
X		La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al Título.	X		
X		La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
X		La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
		La coordinación de las prácticas externas , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación de los programas de movilidad , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo Título en varios centros , en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (Título Doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada Título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada Título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un Título anterior que ha dado origen al actual.			
JUSTIFICACIÓN					
<p>Requisitos de acceso y de admisión:</p> <p>(1) Los procedimientos de acceso, admisión y matrícula cumplen con los requerimientos exigidos en la USAL y en Castilla y León) y son de acceso público en la web institucional del título, en los apartados "Acceso, preinscripción, admisión y matrícula (https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas) y "Criterios de admisión" (https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/criteriosadmin).</p> <p>(2) Se han cumplido los requisitos de acceso y se han aplicado los criterios de admisión. A la hora de evaluar la admisión, la CAcad combina varios criterios: (a) titulación de acceso; (b) expediente académico; (c) experiencia investigadora y profesional; (d) consistencia de la carta de motivación (hasta 2 puntos) y (e) relevancia de las cartas de presentación y del resto de documentación.</p> <p>(3) En los últimos tiempos se evidencia que numerosas solicitudes de preinscripción no pueden ser atendidas debido a que el perfil del candidato no se adecua al requerido en el programa ya sea por no tener formación</p>					

previa en materias relacionadas con la temática del máster o por carecer de competencia lingüística en el idioma castellano. La explicación del incremento de este tipo de solicitudes seguramente se encuentra en razones extra académicas (tal vez el interés por obtener un visado de estudiante, o solicitar una beca).

- (4) Se constata que, de los admitidos al programa en primera opción, el número de los que llegan formalizar matrícula es moderado (en promedio, un 20,25%). Una parte importante de estos estudiantes solicitan admisión al tiempo que también solicitan financiación (préstamos por estudios, becas de organizaciones públicas o privadas), que de no ser concedidas les llevan a desistir de cursar el MU-AED2P o aplazar su incorporación.
- (5) Conforme a la memoria de verificación, en el MU-AED2P se ofertan anualmente un total de 40 plazas, que en ningún curso han sido cubiertas (<https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/indicadores>), y a continuación “Ver “Perfil de estudiantes”
- (6) Aunque en algún momento se planteó la posibilidad de flexibilizar los requisitos de formación previa de cara a acercar la demanda a la oferta, se consideró que esa medida no era conveniente, al menos de momento, ante el riesgo de tener que relajar los estándares de exigencia, que se consideran un componente esencial del prestigio del que actualmente goza el título.
- (7) Como consecuencia de lo anterior, no se ha considerado conveniente, hasta la fecha, implantar cursos de nivelación inicial para responder a las carencias de formación previa. El diseño del título permite que los estudiantes, por sí mismos, con la guía de los profesores, puedan alcanzar los objetivos de formación esperados. Como elemento facilitador, las pruebas de segunda convocatoria de todas las asignaturas se celebran en el mes de mayo/junio, para que los estudiantes que tienen más dificultades con algunas de ellas dispongan de tiempo suficiente para prepararlas. Además, se ofrecen clases extras de apoyo o de tutorías individuales o colectivas a los alumnos suspensos, que han demostrado ser útiles y bien valoradas por los estudiantes.

Cuadro 2. Adecuación de la demanda a la oferta

MU en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Plazas de nuevo ingreso en el Título	40	40	40	40	40	40
Estudiantes de nuevo ingreso en el Título	14	11	20	18	15	20
Relación oferta / demanda	2,86	3,64	2.0	2.22	2.67	2.0

Fuente: <https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/indicadores>. apartado “Perfil de estudiantes”

Normativa de permanencia:

Desde el último Informe externo de RA en 2019, el único cambio sobre este estándar ha sido que la USAL ha aprobado una nueva normativa de permanencia, aplicable desde el curso 2019-20 y siguientes (<https://bocyl.icyl.es/boletines/2019/04/16/pdf/BOCYL-D-16042019-23.pdf>), y el Título la ha aplicado, en consecuencia. Durante este periodo, ni ha habido ningún estudiante que hay superado las unidades de permanencia.

Reconocimiento de créditos:

Desde el informe externo de 2ªRA, los cambios en este estándar han sido:

- (1) La USAL actualizó la normativa sobre reconocimiento de ECTS en marzo de 2023 y modificado en abril de 2024, para adaptarla al RD 822/2021 (https://secretaria.usal.es/boletines/consulta/files/13289-P02_Reglamento_Reconocimiento_y_Transferencia_de_creditos.pdf) y el MU-AED2P la ha aplicado correctamente.
- (2) El trabajo de la COTRARET ha sido escaso. Se ha reunido solo dos veces en el periodo objeto de este autoinforme, para analizar las solicitudes de sendos estudiantes. En un caso el reconocimiento se realizó para adaptar las materias de una estudiante que había cursado todas las asignaturas de la versión anterior de este máster y solo le restaba el TFM para titular, y el otro para reconocer por competencias determinadas asignaturas, de contenido jurídico a un estudiante que acreditaba adquisición de competencias mediante una colección de títulos, másteres, programas de doctorados y experiencia profesional. En el gestor Alfresco se encuentran las actas y la información completa del reconocimiento de estos dos estudiantes.
- (3) En la actualidad la composición de la COTRARET (específica de este título, de conformidad con las recomendaciones realizadas en el informe externo de la 2ªRA) es:

- Prof. Dr. D. José-Ignacio SÁNCHEZ MACÍAS
- Prof. Dr. Miguel Ángel HERNÁNDEZ MARTÍN
- Prof.ª D. José María ELENA IZQUIERDO

— D. David VARGAS BERNAL. Vocal estudiante 2023-24

Planificación docente:

- (1) La distribución por asignaturas y módulos, así como la planificación temporal del plan de estudios se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación. No se han producido desviaciones respecto de la planificación establecida en dicha memoria:
 - El título se articula en torno a asignaturas bimestrales, normalmente de 3 ECTS. Cada bimestre los estudiantes cursan entre tres y cuatro asignaturas de manera simultánea, de manera que al final de cada periodo se desarrolla la evaluación (primera convocatoria).
 - Todas las asignaturas se imparten en modo presencial, en el aula asignada cada año por la Facultad de Derecho, siendo las únicas modificaciones aquellas que, de manera sobrevenida, hubieron de articularse con ocasión de la situación derivada del estado de alarma y la pandemia Covid-19, y que consistieron en pasar automáticamente al modo en línea para el desarrollo tanto de docencia como de las actividades de evaluación, haciendo uso del refuerzo de las plataformas docentes que la Universidad puso a disposición de los profesores y estudiantes.
- (2) La elección del tema y tutor de TFM se produce una vez concluyen y son evaluadas las asignaturas del primer periodo, de forma que para la selección de tutores se toma en consideración primeramente la calificación media obtenida en dichas asignaturas.
- (3) Las fichas docentes del curso actual se encuentran en la web institucional del título (<https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas>) y las de los cursos anteriores en <https://guias.usal.es/masteres>. Dichas fichas son actualizadas cada curso académico por los responsables de las asignaturas, para incorporar los avances y aportaciones científicas de las disciplinas.
- (4) El calendario de clases se cumple de forma rigurosa, y si de manera extraordinaria algún docente tiene que cambiar o trasladar alguna clase, este hecho se comunica al Director del máster quien reflejará dicho cambio en el calendario Google que recoge todas las actividades docentes ordinarias (master.aed@usal.es).

Coordinación docente:

- (1) *Coordinación en las asignaturas impartidas por varios docentes.* El hecho de que, prácticamente todas las asignaturas tengan un único docente, tanto de clases teóricas como prácticas, hace que pocas veces sea precisa la coordinación de profesores dentro de las asignaturas. Las únicas excepciones son dos asignaturas que tienen una carga académica superior a 3 ECTS. La primera, Economía Constitucional y Políticas Públicas, cuenta con dos docentes, uno se ocupa de la parte relacionada con la política fiscal y otro de la monetaria. La otra, Diseño y Evaluación de Políticas Públicas, también se divide en la parte de Diseño y la parte de Evaluación. La prueba de evaluación es única. En cada una de estas asignaturas, los profesores responsables de cada de ellas están en contacto permanente e intercambian impresiones de manera personal (el hecho de que sus despachos sean contiguos lo facilita mucho).
- (2) *Coordinación entre las diferentes asignaturas.* El Director y la CAcad tienen a su cargo la coordinación del Máster, incorporando en todas sus reuniones un punto relativo a sugerencias de los estudiantes. Adicionalmente, y de manera al menos tan importante, el contacto directo con el estudiantado es siempre fácil, dado que el número de alumnos es muy razonable, a diferencia de lo que ocurre en algunos grados.
- (3) *Comisión Académica.* En particular, corresponde a la CAcad impulsar y adoptar, en último, término, las medidas de coordinación que tienen un contenido más relevantes (admisiones, fichas docentes, planificación de clases, calendario, horarios de las asignaturas, asignación de TFM, designación de miembros de comisiones de evaluación, propuesta de concesión de mención de honor, entre otras). Esta Comisión está integrada por:
 - Prof. Dr. José-Ignacio SÁNCHEZ MACÍAS. Presidente
 - Prof.ª Dra. Victoria MURIEL PATINO. Secretaria
 - Prof. Dr. Eduardo FABIÁN CAPARRÓS. Vocal PDI
 - Prof. Dr. Nicolás RODRÍGUEZ GARCÍA. Vocal PDI.
 - Prof. Dr. Fernando RODRÍGUEZ LÓPEZ. Vocal PDI.
 - D. David VARGAS BERNAL. Vocal estudiante 2023-24
 - D.ª Pilar SÁENZ NIEMBRO. Vocal estudiante 2023-24
- (4) *Coordinación de actividades con otros másteres y estructuras de la USAL.*
 - El MU-AED2P comparte con el Máster en Democracia y Buen Gobierno cuatro asignaturas, que resultan fundamentales para los estudiantes de ambas titulaciones. También se aprovechan las sinergias con el Máster en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad. Ello facilita la organización de actividades conjuntas (conferencias, seminarios, jornada de bienvenida, ceremonia de graduación) en materias que, por su transversalidad, sean de interés para los tres títulos y permiten aprovechar los limitados recursos materiales y humanos con que se cuenta.

— Adicionalmente, la adscripción como investigadores de numerosos docentes del MU-AED2P al Centro para la Investigación en Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca (CIGG) y la participación el Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global, también se aprovecha sinérgicamente para la organización de actividades docentes complementarias conjuntas.

- (5) De manera expresa se hace constar que en la actualidad, atendiendo al requerimiento realizado en el informe externo de 2ªRA, el MU-AED2P cuenta con comisiones (CAcad, CCT y COTRARET) propias e independientes de otros másteres, que se reúnen de manera periódica, previa convocatoria en tiempo y forma, levantándose acta de sus sesiones, con lista de asistentes, habiéndose regularizado y formalizado su funcionamiento.

Prácticas externas (PE):

- (1) El plan de estudios actual no prevé la posibilidad de realizar prácticas externas curriculares.
- (2) La duración y la intensidad del programa formativo dificulta que un estudiante pueda simultanear sus estudios con la realización de práctica externas extracurriculares.
- (3) Sin embargo, a fin de facilitar que algún estudiante especialmente interesado pueda realizar prácticas extracurriculares una vez concluido el periodo de clases, la CCT sugirió modificar el calendario de defensas de TFM de forma que para el curso 2024-25 la segunda convocatoria de defensas tendrá lugar en septiembre, en lugar de julio, de modo que hasta esa fecha los alumnos siguen siendo estudiantes de la USAL y por tanto están en condiciones de aprovechar, si así lo desean, esos meses para realizar prácticas externas en instituciones y entidades con las que la USAL tiene convenio de colaboración. La USAL cuenta con un servicio específico, el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo, SIPPE, de la USAL (<https://empleo.usal.es>), que es el encargado de gestionar los procedimientos administrativos y las adendas a los convenios de colaboración.

Programas de movilidad:

Dada la intensidad del plan de estudios y el marcado perfil internacional de sus estudiantes no se ve necesario y promover programas de movilidad.

Doble Titulación de Grado (DTG): No aplica.

Curso de adaptación al Grado: No aplica.

Extinción del Título anterior: No aplica

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

- CAcad, CCT y COTRARET específicas del título
- Implicación y dedicación del profesorado.
- Cumplimiento de la programación docente.
- Sinergias con otras titulaciones y estructuras de la USAL.
- Comunicación fluida con los estudiantes y sus representantes.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Ratio oferta/demanda alta (>=2).
- Aumento de solicitudes con motivaciones presumiblemente extra académicas.
- Conveniencia de verificar de manera rigurosa la competencia lingüística de los candidatos.
- Conveniencia de comprobar el interés de los estudiantes por realizar prácticas extracurriculares

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.1. Información pública del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del Título • Guías docentes 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del Título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible .	X		
X		Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>Desde hace unos años en la web institucional del MU-AED2P (Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas Universidad de Salamanca (usal.es)) se publica la información requerida por ACSUCyL en los procesos de renovación de la acreditación (Véase II. Manual de Evaluación, Edición 2021, p. 12-13).</p> <p>Los cambios realizados en los últimos cursos han sido:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) Se ha atendido el requerimiento del informe externo de la 2ªRA sobre las guías docentes. Estas, organizadas por asignaturas, están completas y disponibles con anterioridad al periodo de matrícula en la web institucional del título (https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas) y las de los cursos anteriores en https://guias.usal.es/masteres. En la actualidad, las guías docentes incluyen los programas detallados de todas las asignaturas con las competencias a adquirir, la distribución de clases teóricas, prácticas, actividades y pruebas de evaluación y ofrecen también información relevante sobre horarios, aulas y fechas de exámenes. El máster dispone adicionalmente de un calendario Google propio en el que se recogen todas las actividades docentes ordinarias, que es actualizado de manera continua. (2) A partir de julio de 2024, en la columna “Ficha” de la parte derecha de la web institucional (https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas), se ha incluido la siguiente información: (a) en el campo “título oficial”, el enlace a la información que, en modo abierto, figura en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y (b) en el campo “memoria RUCT”, la última versión de la memoria verificada. (3) Desde hace varios cursos académicos, se eliminó la web propia del título, de modo que toda la información pública sobre el Máster Universitario está contenida en la web institucional. (4) Se ha ampliado el contenido del apartado “Indicadores de calidad e informes externos” (https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/indicadores). Ahora se incluyen indicadores de rendimiento del profesorado, resultados de la encuesta de satisfacción de estudiantes con la actividad docente del profesorado (encuesta bienal), resultados de la encuesta de inserción laboral de los egresados, y se ha incorporado el informe externo de evaluación de ACSUCyL de la última renovación de la acreditación (2019). (5) Se ha mejorado y visibilizado el acceso al buzón de sugerencias y quejas institucional, al que se puede acceder directamente desde https://aplicaciones.usal.es/sugerenciasquejas/ o a través del banner superior de la web institucional del título. (6) En la web institucional, en el apartado “Perfil del CV del profesorado” se puede acceder a la actividad investigadora del PDI (publicaciones, tesis, proyectos, etc.) a través del enlace https://produccioncientifica.usal.es/investigadores. (7) En el segundo cuatrimestre del curso 2019-20 y 2020-21, fue necesario adaptar las asignaturas, en términos de metodologías y evaluación, a las nuevas directrices de la USAL, plasmadas en el plan de Contingencia de la USAL. Cada profesor informó a su grupo de alumnos de los cambios realizados en los criterios de evaluación a través de los medios institucionales: plataforma Moodle (Studium), Google Classroom, complementada con 					

el correo electrónico. En el curso 2020-21, siguiendo el Plan de Actuación Docente 2020-21, se incorporaron Adendas a las fichas docentes.
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
— Información completa, exhaustiva y homogénea.
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA
— Mejorar la presencia del máster en redes sociales.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.2. Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Manual de calidad Actuaciones de la comisión de calidad 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el Título.	X		
X		El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del Título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones .	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>(1) Se han atendido los requerimientos del informe externo de la 2ªRA de forma que en la actualidad el SIGC funciona de manera formal y eficaz y ha mejorado enormemente la información disponible, que permite que los responsables de la gestión de la titulación dispongan de indicadores objetivos. Dicha información ratifica y confirma la información recabada a través de la interacción directa, cotidiana y cercana con los alumnos.</p> <p>(2) El SGIC del título se beneficia de la apuesta institucional de la USAL por mejorar esta área. Con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC) se dispone, de manera sistemática, de información y datos para que la CCT los analice, tome decisiones y realice el seguimiento del título.</p> <p>(3) En respuesta a un comentario del informe externo de la 2ªRA, el MU-AED2P cuenta en la actualidad con una CCT específica que se reúne periódicamente, al menos una vez por curso académico, al objeto de analizar los indicadores disponibles, y proponer acciones de mejora, sobre la base de dichos indicadores y de las opiniones trasladadas por estudiantes y profesores. En el gestor Alfresco se encuentran evidencias de los procedimientos relativos a la CCT.</p> <p>(4) En respuesta a un comentario del informe externo de la 2ªRA, en la CCT están representadas todas las partes interesadas, a excepción del PGTAS, dado que este máster no cuenta con personal que esté adscrito al mismo (la mayoría de las tareas de gestión las tiene que realizar el director del título).</p> <p>(5) La CCT está integrada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Prof. Dr. José Ignacio Sánchez Macías. Presidente — Prof. Dr. Miguel Ángel Hernández Martín. Secretario — Prof.ª Dra. Victoria Muriel Patino. Vocal. — D. David Felipe Vargas Bernal. Vocal estudiante, periodo 2023-24. — D. Juan Manuel Guimeráns Rubio (Gerente de la Sociedad mixta para la promoción del turismo de Valladolid). Vocal externo. <p>(6) En respuesta a un comentario del informe externo de la 2ªRA, en todos los informes de resultados de las encuestas aplicadas por la UEC se proporcionan las tasas de respuestas del colectivo implicado, además del tamaño de la población y el número de respuestas.</p> <p>(7) En respuesta a un comentario del informe externo de la 2ªRA, y con el fin de augmentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas el Director del MU-AED2P, durante el periodo de aplicación de las mismas, se comunica con los delegados de curso y con el resto de la clase a fin de trasladarles la importancia de su participación. A nivel institucional, desde la UEC se comunica a la dirección de los títulos, las fechas en que se van a tener lugar las encuestas, con el fin de que las hagan llegar a los diferentes colectivos, principalmente estudiantes, y fomenten su participación, además de remitir varios recordatorios.</p> <p>(8) Están implantadas a nivel institucional las encuestas de satisfacción del PTGAS con la gestión y desarrollo de los títulos oficiales de Grado y Máster Universitario en los centros docentes. Es de carácter bienal, y los informes del curso 2018-19, 2020-21 y 2022-23, pueden consultarse en el gestor Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas) y en la web de la UEC (https://calidad.usal.es/encuestas-de-satisfaccion/pas/).</p>					

- (9) En respuesta a un comentario del informe externo de la 2ªRA, están implantadas las **encuestas de inserción laboral de los egresados (que incluye la satisfacción con la formación recibida)**. En concreto, en el periodo evaluado se disponen de un estudio referido a la promoción de egresados de 2017-18 y su situación en 2021, y a la promoción de egresados de 2019-20 y su situación en 2023. Estos informes se pueden consultar en el gestor Alfresco (SGIC > Inserción Laboral y Mercado de Trabajo) y en acceso libre en la página institucional del Título en "Indicadores de calidad e informes externos" ([Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas | Universidad de Salamanca \(usal.es\)](https://calidad.usal.es/encuestas-de-satisfaccion/)).
- (10) También se cuenta con **encuestas de satisfacción de los estudiantes y el profesorado**. Siendo muy positivas las puntuaciones recibidas, la herramienta presenta algunas limitaciones derivadas de mejorable tasa de respuesta, algo que tal vez pueda ser síntoma de una cierta saturación.
- (11) Con motivo del estado de alarma y confinamiento debido a la **Covid-19**, en julio de 2020, se aplicaron, **por centros docentes, encuestas a estudiantes y a profesores, y al conjunto del personal de administración y servicios de la USAL**, para conocer la percepción de estos colectivos sobre el desarrollo de la crisis sanitaria de la COVID-19 y su impacto en la Universidad de Salamanca. Los resultados están en el gestor Alfresco (SGIC > Informes Estadísticos y Encuestas>2019-20) y en la web de la UEC (<https://calidad.usal.es/encuestas-de-satisfaccion/>).
- (12) Desde el curso 2018-19, se aportan **indicadores de rendimiento del profesorado del título**, entre ellos, media de sexenios y de quinquenios, número de profesores con vinculación permanente y porcentaje de horas impartidas por ellos, así como porcentaje de profesores con evaluación de su actividad docente en el Programa Docencia-USAL. Se trata de una información de acceso abierto en la web institucional del título en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos" (<https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/indicadores>), documento "Indicadores de rendimiento del PDI".
- (13) Desde el curso 2018-19, todo el profesorado de la USAL está obligado a participar en el programa de evaluación de la actividad docente, Programa Docencia-USAL, incluidos los profesores asociados <https://calidad.usal.es/docentia/>. Además, en las sucesivas convocatorias se introducen cambios con el fin de lograr la certificación del programa.
- (14) En el periodo de este informe no se han recibido quejas a través del Buzón institucional de Sugerencias y Quejas. A través del registro general, se recibieron en 2021 dos reclamaciones simultáneas planteadas por dos estudiantes respecto de la calificación otorgada a su TFM. La Comisión Académica, analizó la cuestión y se ratificó en la calificación original. La documentación correspondiente se encuentra en el gestor Alfresco.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- SGIC fuerte de la USAL y profesionalidad de la UEC
- SGIC y CCT específicos del título que funcionan con normalidad.
- Indicadores sobre la satisfacción de todos los colectivos.
- Ausencia de quejas por el funcionamiento del título.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Mejorables tasas de participación de los estudiantes y de los profesores en las encuestas periódicas.
- Ausencia de información acerca de los actuales puestos de trabajo de los antiguos alumnos.

DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO					
Criterio 2. Transparencia y Sistema Interno de Garantía de Calidad					
2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (Verificación, Modificación, Renovación de Acreditación) 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del Título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del Título.	X		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del Título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>En la actualidad, todos los requerimientos planteados en el informe externo de la 2ªRA han sido respondidos.</p> <p>(1) Se han tomado medidas para asegurar que se dispone de evidencias acerca del funcionamiento apropiado, regular y sistemático de los órganos y personas responsables de la coordinación de la titulación. Como se ha señalado anteriormente, el título dispone de una CAcad propia, cuya composición es:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Prof. Dr. José-Ignacio SÁNCHEZ MACÍAS. Presidente — Prof.ª Dra. Victoria MURIEL PATINO. Secretaria — Prof. Dr. Eduardo FABIÁN CAPARRÓS. Vocal PDI — Prof. Dr. Nicolás RODRÍGUEZ GARCÍA. Vocal PDI. — Prof. Dr. Fernando RODRÍGUEZ LÓPEZ. Vocal PDI. — D. David VARGAS BERNAL. Vocal estudiante 2023-24 — D.ª Pilar SÁENZ NIEMBRO. Vocal estudiante 2023-24 <p>En el gestor Alfresco se encuentran las evidencias correspondientes a las reuniones celebradas y los acuerdos adoptados, así como la documentación de apoyo,</p> <p>(2) Se han tomado medidas para asegurar un funcionamiento eficaz del SGIC. Como se ha señalado en el criterio 2.2, en la actualidad el título cuenta con una CCT propia, integrada por representantes de todas las partes interesadas, que se reúne al finalizar cada curso académico para valorar las evidencias presentadas y realizar planes de mejora. La composición de la CCT es:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Prof. Dr. José Ignacio Sánchez Macías. Presidente — Prof. Dr. Miguel Ángel Hernández Martín. Secretario — Prof. Dra. Victoria Muriel Patino. Vocal. — D. David Felipe Vargas Bernal. Vocal estudiante, periodo 2023-24. — D. Juan Manuel Guimeráns Rubio (Gerente de la Sociedad mixta para la promoción del turismo de Valladolid). Vocal externo. <p>En el gestor Alfresco se encuentran las evidencias correspondientes a las reuniones celebradas y los acuerdos adoptados, así como la documentación de apoyo,</p> <p>(3) Se han mejorado sustancialmente los mecanismos de recogida de información sobre el funcionamiento de la titulación. Como se ha indicado en el criterio 2.2, a nivel institucional están implantadas las encuestas de inserción laboral (que incluye la satisfacción con la información recibida) (punto 9) y tanto desde la UEC como desde la dirección del título se incide en la importancia en la participación en las encuestas para obtener datos que sean significativos (punto 7).</p> <p>(4) Como se ha indicado en el criterio 2.1 (punto 1) las fichas docentes de todas las asignaturas están completas y disponibles en la web institucional del título (https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas) y las de los cursos anteriores en https://guias.usal.es/masteres.</p> <p>(5) Se ha analizado la baja matriculación de estudiantes españoles, que contrasta con la presencia de estudiantes internacionales. Este hecho, a juicio de la CCT, no debe interpretarse necesariamente como una debilidad del título, dado que también puede considerarse una fortaleza, al ser una característica deseable para todas las universidades del mundo que aspiran a tener una proyección global. En concreto, este perfil internacional</p>					

<p>ayuda al cumplimiento del objetivo estratégico de internacionalización de la USAL, que es además un parámetro importante para mejorar en los ránquines de educación superior.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, resulta conveniente reflexionar acerca de las razones que contribuyen a explicar la baja matrícula de estudiantes nacionales. Entre ellas se destacan tentativamente tres:</p> <ul style="list-style-type: none"> — El hecho de ser un máster con perfil investigador, y por tanto un primer paso para la realización de estudios de doctorado, hace que la matrícula de estudiantes nacionales del máster se vincule al manguante atractivo que viene experimentando la carrera académica, que tiene cada vez más dificultades para atraer a los mejores expedientes. — El incremento de la oferta de másteres universitarios, presenciales u online, habilitantes o no, en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas (público objetivo del máster). — El hecho de que el máster no contemple la posibilidad de realizar prácticas que sirvan para tender un puente entre los estudios universitarios y el mercado laboral. <p>(6) Se han tomado medidas para implementar las recomendaciones realizadas tanto en los informe de la 2ªRA como de la 1ªRA. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Como se ha indicado en el criterio 2.1 (ver punto 3), se ha concentrado toda la información en una única página web, habiéndose eliminado la que era la web específica del título de forma que ahora toda la información está actualizada (tanto la información pública relativa a los procesos administrativos de selección y matrícula, como los de índole más específicamente académica), y disponible con anterioridad al inicio del curso. — Como se ha puesto de manifiesto en el criterio 1.1, se ha dado respuesta a la preocupación de que no se dispusiera de información acerca de la demanda del título, número de solicitudes, admitidos, matriculados, con sus correspondientes perfiles (distribución por género, región de origen, etc.). — Se ha dado respuesta también a las recomendaciones relativas al SGIC, y a la CCT al que nos hemos referido en varias ocasiones en este autoinforme. El título dispone de una CCT propia e independiente del resto de titulaciones con las que guarda afinidad y colaboración y funciona de manera totalmente autónoma e independiente. — En todas las actas de las sesiones de las nuevas comisiones se incluye la lista de asistentes. <p>(7) Como respuesta a los comentarios de los informes externos de RA, se ha reflexionado acerca de la posibilidad de organizar un “Curso 0” para homogenizar la formación de partida de los estudiantes. Este curso, que sería voluntario y complementario, debería realizarse en el mes de septiembre anterior al comienzo del curso, y no formaría parte de las actividades del máster en sentido estricto. Sin embargo, dada la procedencia internacional de la mayoría de los alumnos, es preciso con carácter previo explorar el interés de los potenciales estudiantes por este tipo de formación preparatoria.</p> <p>(8) En sentido semejante, se ha planteado la posibilidad de realizar ajustes en el cronograma del máster a fin de facilitar que algunos estudiantes puedan realizar prácticas extracurriculares. Sin embargo, dada la procedencia internacional de la mayoría de los estudiantes, resulta conveniente explorar con carácter previo el interés de los potenciales estudiantes por este tipo de prácticas prelaborales.</p>
<p>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> — SGIC fuerte de la USAL y apoyo de la UEC. — Cumplimiento de las recomendaciones realizadas en los informes externos de 1ªRA y de 2ªRA.
<p>PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA</p>
<ul style="list-style-type: none"> — Relativa baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de profesores y estudiantes. — Ausencia de información acerca del interés de los estudiantes por realizar prácticas externas extracurriculares. — Ausencia de información acerca del interés de los estudiantes por un Curso 0 previo al inicio del máster.

DIMENSIÓN II. RECURSOS						
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo						
3.1. Personal académico						
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:						
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 						
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:						
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales	
SI	NO					
X		El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X			
X		El personal académico que imparte docencia en el Título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el Título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X			
X		La actividad docente del profesorado se evalúa , el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del Título.	X			
JUSTIFICACIÓN						
<p>(1) El título cuenta con personal docente suficiente. El profesorado posee sobrada experiencia y cualificación para cumplir con la planificación de la enseñanza. Está además muy implicado con el título.</p> <p>(2) La plantilla actual consta de 15 profesores, en su mayoría doctores (73,3%) con vinculación permanente con la USAL (87%), siendo este profesorado permanente el que asume la mayor parte de la docencia del título (más del 92%). Este profesorado tiene experiencia docente (media de 4,92 quinquenios), investigadora (media de sexenios de 1,54) y paulatinamente va siendo evaluado en el Programa Docencia-USAL (en el curso 2022-23, el 87% ya había sido evaluado y el 15% de los evaluados había obtenido la máxima calificación) (Ver “Perfil del profesorado” e “Indicadores de rendimiento del PDI” en https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-dercho-y-las-politicas-publicas/indicadores).</p> <p>(3) El profesorado que actualmente imparte docencia en título es esencialmente el mismo que en la anterior renovación, habiéndose experimentado tres modificaciones: (1) la baja del Prof. Dr. Manuel Alcántara (por jubilación), incorporándose la Profa. Dra. Araceli Mateos (PTU) a la docencia de la asignatura “Ciencia Política y Gobernabilidad. (2) durante el periodo en que el profesor Ricardo Rivero fue rector de la USAL, le acompañaron en la docencia de la asignatura “Derecho Administrativo y Regulación” los profesores Juan José Rastrolo (PTU) y la Profesora Josefa García Cirac (PCD); (3) la incorporación del Profesor Asociado Luis A. Álvarez Espinosa (quien es Gerente de Salud de Área de Salamanca) al Departamento de Economía Aplicada ha sido aprovechada para reforzar la vertiente práctica de la asignatura “Gestión Pública”.</p>						
Cuadro 3. Perfil del profesorado del título						
PDI del Título por categoría y curso académico		2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23
Catedrático/a Universidad		3	3	3	3	2
Titular de Universidad		7	6	7	7	8
Titular de Escuela Universitaria		2	2	2	2	2
Contratado/a Doctor/a		1	1	1	1	1
Asociado/a				3	1	2
Ayudante Doctor/a					1	
Total		13	12	16	15	15
Fuente: https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/indicadores . apartado “Perfil del profesorado”						

<p>(4) En cuanto a las iniciativas relacionadas con la formación e innovación docentes, la USAL dispone de un Plan de Formación Docente (https://iuce.usal.es/formacion/) y de un Plan de Innovación y Mejora Docente (https://formacionpermanente.usal.es/#proyectos).</p> <p>(5) Los resultados de los proyectos de mejora docente en los que ha participado cada docente del título están en el gestor Alfresco, (en SGIC > Informes Estadísticos y de Encuestas). En dichos informes puede verse una alta participación, con 34 proyectos de innovación docente, entre 2019-20 y 2022-23, que tienen como nexo común no solo la innovación docente sino también la búsqueda del aprovechamiento de nuevas tecnologías al proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>(6) La mayoría de los profesores que imparte docencia en este título forman parte del Grupo de Investigación Reconocido “Economía y Políticas Públicas”, cuya actividad investigadora se ha plasmado en numerosas publicaciones (14 libros, 25 capítulos de libros, 35 artículos), y proyectos y contratos de investigación. (Información detallada de la actividad investigadora de este grupo se encuentra en https://produccioncientifica.usal.es).</p>
<p>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> — Profesorado capacitado y motivado. — Multidisciplinariedad y sinergias entre los perfiles docentes. — Colaboración del profesorado también en la actividad investigadora y de transferencia.
<p>PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA</p> <ul style="list-style-type: none"> — Conveniencia de poder contar con profesorado invitado procedente del entorno no académico para potenciar cuestiones prácticas relacionadas con la gestión de políticas públicas.

DIMENSIÓN II. RECURSOS					
Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo					
3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
X		Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del Título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>(1) La actividad docente se desarrolla siempre de manera presencial, siendo la única excepción la correspondiente al periodo de restricciones asociadas a la pandemia de Covid-19 en el que:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aunque de manera remota, se impartieron todas las clases del segundo cuatrimestre de 2019-20. A tal fin, utilizaron de los recursos (ampliados) que la USAL puso a disposición: plataformas docentes (Studium -Moodle) y Google Classroom), software de video conferencia (Blackboard, Zoom, Meet), además del correo electrónico. Las evaluaciones se hicieron también de manera remota para las asignaturas del segundo cuatrimestre, incluyendo la defensa de los TFM. Los profesores elaboraron adendas a las fichas de sus asignaturas para reajustar la planificación y la metodología docente a la nueva situación, optándose con carácter general por la metodología del Aula Invertida (<i>flipped classroom</i>). En el curso 2020-21 las clases se ofrecieron en modo híbrido: presencial para el grupo de alumnos que estaba autorizado a asistir a clase, al mismo tiempo que eran retransmitidas por <i>streaming</i> para aquellos que a causa de las restricciones no podían asistir presencialmente. <p>Personal de apoyo:</p> <p>(2) El título no cuenta con personal de apoyo específico, como tampoco lo tiene ningún otro máster universitario de la Facultad de Derecho. El apoyo es proporcionado por los servicios generales de esta Facultad, tanto los de naturaleza administrativa (secretaría) como de servicios.</p> <p>(3) Aspectos como las reservas de espacios, o las cuestiones más vinculadas con la operativa diaria, se resuelven o bien directamente con los propios responsables, o en ocasiones, cuando es precisa una mayor coordinación, a través de la Secretaría Académica de la Facultad.</p> <p>Recursos materiales e infraestructuras:</p> <p>(4) Para la impartición del máster se cuenta con un aula de capacidad adecuada, el aula 002C de la Facultad de Derecho, dotada de medios audiovisuales suficientes. También se dispone de las aulas de informática de la Facultad, así como de los salones nobles, utilizados para conferencias o defensas del TFM.</p> <p>(5) Para aquellas clases en las que resulta conveniente contar con un aula fuera más versátil para facilitar la interacción entre profesor y alumno, se utiliza el Seminario 145 del Departamento de Economía Aplicada.</p> <p>(6) La Biblioteca Francisco de Vitoria está particularmente bien dotada en las materias que se relacionan con las materias estudiadas en el título</p>					

Servicios de apoyo:

- (7) Los estudiantes son informados desde el primer momento (ya en la jornada de bienvenida) acerca de cuáles son los principales recursos que la universidad pone a su disposición. La USAL cuenta con diversos servicios de apoyo y orientación para todos sus estudiantes, entre los que pueden destacarse los siguientes:
- El Servicio de Promoción, Información y Orientación (SPIO) (<http://spio.usal.es/>), ofrece una atención individualizada sobre todas cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje. También ofrece información y orientación en materia de normativas, becas y ayudas, alojamiento, etc. Por otra parte, organiza la Feria de Posgrado, en la que la USAL presenta su oferta de titulaciones para aquellos graduados que quieran profundizar en su formación. Cualquier estudiante puede recibir información y asesoramiento de este servicio contactando por correo electrónico, o bien presencialmente acudiendo a la Oficina del Estudiante.
 - El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es/>) presta apoyo y asesoramiento en diferentes ámbitos: salud (drogas y otras adicciones, sexualidad, violencia interpersonal), voluntariado, discapacidad, cooperación al desarrollo, diversidad afectivo-sexual, aprendizaje-servicio (ApS), laboratorio de innovación social para la sostenibilidad, apoyo social a extranjeros y personas mayores, diversidad e inclusión, etc.
 - El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<http://empleo.usal.es>) pretende mejorar la empleabilidad de los titulados y estudiantes de la USAL y facilitar su inserción profesional. Para ello, realiza acciones de orientación profesional, gestión de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, gestión de ofertas de empleo, formación y desarrollo de competencias profesionales para la empleabilidad, y asesoramiento para la creación de empresas.
 - A estos tres, se añade un buen número de servicios complementarios de apoyo al aprendizaje, a saber: Servicio Central de Idiomas (SCI), Servicio de Actividades Culturales (SAC); Servicio de Becas y Ayudas al Estudio; Servicio de Colegios, Residencias y Comedores; Servicio de Educación Física y Deportes; y Servicio de Relaciones Internacionales (para Becas Erasmus y de Intercambio Internacional).
- (8) Adicionalmente a USAL desarrolla diversas acciones dirigidas al apoyo y la orientación de estudiantes de nuevo ingreso. Al comienzo de cada curso académico, se desarrolla una Feria de Bienvenida institucional, con actividades de presentación e introducción a la vida universitaria.
- (9) Dado el gran número de actividades que realizan (anunciadas y difundidas por diferentes vías), estos servicios de apoyo y orientación son bien conocidos por toda la comunidad universitaria, así como de fácil acceso, bien a través de la propia página web con que cuenta cada uno de ellos, o bien presencialmente en las oficinas de su correspondiente sede.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Infraestructura física suficiente
- Plataformas tecnológicas adecuadas

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

--

DIMENSIÓN III. RESULTADOS																							
Criterio 4. Resultados del programa formativo																							
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos																							
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																							
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 																							
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																							
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																		
SI	NO																						
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X																				
X		Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X																				
X		Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X																				
JUSTIFICACIÓN																							
Resultados de aprendizaje:																							
<p>(1) Cada profesor es responsable de garantizar que en su asignatura el estudiante alcanza los resultados del aprendizaje previstos. Con los datos que se exponen más adelante en el cuadro 4 (vid criterio 4.2), en el periodo analizado la tasa de evaluación promedio es del 95,1%, y la tasa de éxito promedio del periodo es del 96,6%).</p> <p>(2) En el MU-AED2P se considera que la rigurosidad en la evaluación de los TFM es una buena forma de garantizar que un estudiante ha adquirido las competencias previstas en la memoria verificada y que ha alcanzado los resultados de aprendizaje. Ello explica que es posible que en algunos cursos haya algún estudiante que decide no presentar y defender su TFM en el mismo curso académico en que realizó el resto de asignaturas, y también es la razón de que de forma excepcional algún estudiante haya otorgado la calificación de suspenso.</p> <p>(3) La asignatura Trabajo Fin de Máster presenta las siguientes tasas de éxito y rendimiento:</p>																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2019-20</th> <th>2020-21</th> <th>2021-22</th> <th>2022-23</th> <th>2023-24</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tasa de éxito</td> <td>100,0%</td> <td>100,0%</td> <td>100,0%</td> <td>94,1%</td> <td>100,0%</td> </tr> <tr> <td>Tasa de rendimiento</td> <td>83,3%</td> <td>76,5%</td> <td>68,4%</td> <td>69,6%</td> <td>75,0%</td> </tr> </tbody> </table>							2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	Tasa de éxito	100,0%	100,0%	100,0%	94,1%	100,0%	Tasa de rendimiento	83,3%	76,5%	68,4%	69,6%	75,0%
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24																		
Tasa de éxito	100,0%	100,0%	100,0%	94,1%	100,0%																		
Tasa de rendimiento	83,3%	76,5%	68,4%	69,6%	75,0%																		
Actividades formativas y sistemas de evaluación:																							
<p>(1) Las actividades formativas y los sistemas de evaluación que se aplican en el máster se corresponden totalmente con los de la memoria verificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> — La acción formativa descansa en la importancia que se concede a las clases (tanto teóricas como prácticas). En cada asignatura se imparten generalmente cuatro horas semanales de clase durante un bimestre. En cada bimestre se imparten 3/4 asignaturas de manera simultánea, por lo que el ritmo de trabajo es bastante rápido. — El sistema de evaluación de las asignaturas es riguroso y conforme con lo establecido en las fichas docentes. En algunas asignaturas se emplea un sistema de evaluación continua que sustituye el examen final por actividades como presentaciones, elaboración de trabajos. En otras, se combina la evaluación continua que valora la asistencia y la participación en clase con la superación de un examen final. <p>(2) Adicionalmente a partir del segundo periodo de cada curso se inician las actividades del “Seminario de Investigación”. En esta asignatura distintos especialistas,, tanto de la USAL, como de fuera de ella, imparten sesiones monográficas sobre cuestiones de interés y actualidad. Para cada sesión los estudiantes rellenan un informe/cuestionario que sirve de base a la evaluación de la misma.</p>																							

Como se ha señalado más arriba, como consecuencia de la pandemia de Covid-19, en el 2º cuatrimestre del curso 2019-20 las actividades docentes y los sistemas de evaluación pasaron a modo virtual. En 2020-21, coexistieron los dos sistemas (presencial y virtual) ante la imposibilidad de que algunos estudiantes pudieran acudir presencialmente, ya fuera por razones sanitarias o gubernativas. En este periodo, se constató que los estudiantes tenían una mayor dificultad para alcanzar los mismos resultados de aprendizaje cuando no pueden aprovechar la interacción que facilita la enseñanza presencial. De hecho, los resultados alcanzados en el curso 2020-21 fueron significativamente inferiores a los de los cursos anteriores y también de los posteriores.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Rigurosidad en la evaluación.
- Clima de esfuerzo entre los estudiantes.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Ritmo de trabajo bastante rápido que hace que la mayoría de los estudiantes renuncien a presentar su TFM en la primera convocatoria.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS																																																						
Criterio 4. Resultados del programa formativo																																																						
4.2. Evolución de los indicadores del Título																																																						
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:																																																						
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 																																																						
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:																																																						
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales																																																	
SI	NO																																																					
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del Título son coherentes con la memoria verificada.	X																																																			
X		Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del Título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X																																																			
JUSTIFICACIÓN																																																						
<p>(1) En este criterio, el título se mantiene en los mismos términos que en la última RA.</p> <p>(2) Los resultados obtenidos (cuadro 4) se consideran satisfactorios, utilizando como referencia: la tasa de rendimiento, (% entre créditos superados y créditos matriculados); la tasa de éxito (% entre créditos superados y créditos presentados); la tasa de evaluación (% entre el número de créditos presentados y el número de créditos matriculados); la tasa de abandono (% de estudiantes de la cohorte de entrada a la titulación que, sin haberse titulado, no se matriculan en los dos siguientes cursos académicos); la tasa de eficiencia (% entre el número de créditos de los que debieron matricularse los alumnos de la cohorte de graduación según el plan de estudios, y el número de créditos de los que efectivamente se han matriculado); y la tasa de graduación (% de alumnos de la cohorte de entrada que finalizan estudios en los años previstos de duración del título o en un año más).</p> <p>Cuadro 4. Indicadores de rendimiento del MU-AED2P</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tasa</th> <th>Previsión en memoria</th> <th>2018-19</th> <th>2019-20</th> <th>2020-21</th> <th>2021-22</th> <th>2022-23</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rendimiento</td> <td>95,5</td> <td>96,99</td> <td>94,99</td> <td>86,46</td> <td>90,19</td> <td>90,57</td> </tr> <tr> <td>Éxito</td> <td></td> <td>98,98</td> <td>98,47</td> <td>91,77</td> <td>96,32</td> <td>97,39</td> </tr> <tr> <td>Evaluación</td> <td></td> <td>97,99</td> <td>96,46</td> <td>94,21</td> <td>93,64</td> <td>93,00</td> </tr> <tr> <td>Abandono</td> <td>4,3</td> <td>0</td> <td>18,18</td> <td>15,00</td> <td>0,00</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Graduación</td> <td>90,2</td> <td>100</td> <td>81,82</td> <td>70,00</td> <td>72,22</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Tasa de eficiencia</td> <td>97,4</td> <td>97,35</td> <td>97,09</td> <td>98,73</td> <td>96,42</td> <td>94,12</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: "Ver "Perfil de estudiantes" en la web institucional (https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/indicadores).</p> <p>(3) En los cursos en que la docencia se desarrolló de manera normal, todos los indicadores son muy satisfactorios a lo largo del periodo que abarca este autoinforme y alineados con los previstos en la memoria (que a su vez se habían construidos sobre la experiencia de los cinco años anteriores).</p> <p>(4) En los cursos 2019-20 y 2020-21 (pandemia) las tasas de abandono fueron significativamente superiores a los del resto de los años y a los establecidos en la memoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> — En el curso 2019-20 algunos estudiantes tomaron la decisión de regresar a sus países de origen y suspender su participación en el máster. — En el curso 2020-21 la facilidad que se otorgó a algunos estudiantes internacionales que no podían salir de sus países para que pudieran iniciar el curso en modo remoto hasta que se levantaran esas restricciones y pudieran trasladarse a España afectó a la propia tipología del estudiante. Aunque en toda la documentación de admisión del máster se les advierte de que este máster exige dedicación a tiempo completo, nos consta que algunos de esos estudiantes seguían desarrollando sus ocupaciones laborales, lo que evidentemente afectaba a su disponibilidad y a su compromiso de estudio en el MU-AED2P. — Ello explica la tasa de abandono en ese periodo, dado que algunos de esos estudiantes tras comprobar que no les resultó factible superar las asignaturas, decidieron abandonar el programa. <p>(5) Con relación a los indicadores de nuevo ingreso (cuadro 5), los siguientes comentarios son pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> — El máster ha contado, en promedio, con quince estudiantes de nuevo ingreso cada año. 						Tasa	Previsión en memoria	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	Rendimiento	95,5	96,99	94,99	86,46	90,19	90,57	Éxito		98,98	98,47	91,77	96,32	97,39	Evaluación		97,99	96,46	94,21	93,64	93,00	Abandono	4,3	0	18,18	15,00	0,00	--	Graduación	90,2	100	81,82	70,00	72,22	--	Tasa de eficiencia	97,4	97,35	97,09	98,73	96,42	94,12
Tasa	Previsión en memoria	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23																																																
Rendimiento	95,5	96,99	94,99	86,46	90,19	90,57																																																
Éxito		98,98	98,47	91,77	96,32	97,39																																																
Evaluación		97,99	96,46	94,21	93,64	93,00																																																
Abandono	4,3	0	18,18	15,00	0,00	--																																																
Graduación	90,2	100	81,82	70,00	72,22	--																																																
Tasa de eficiencia	97,4	97,35	97,09	98,73	96,42	94,12																																																

- El número de matriculados es habitualmente inferior al máximo previsto en la memoria (40), siendo la relación oferta/demanda superior a 2.
- Con la perspectiva que ofrece la experiencia de las más de 15 ediciones, una oferta de 40 estudiantes se considera demasiado ambiciosa, y no solo por razones de demanda (solicitudes de admisión solventes) sino también de oferta (limitaciones derivadas de la propia estructura de la universidad).

De hecho, se antojaría bastante complicado, por ejemplo, tener que tutorizar 40 TFM cada año, y organizar tribunales para 40 defensas de TFM, habida cuenta de que los profesores que imparten en el título han de compaginar su dedicación al máster (y que muestran un compromiso digno de reconocimiento) con una elevada carga docente también en los grados, que se suma al resto de actividad académica e investigadora y de gestión. Es probable que una oferta de en torno a 30 estudiantes/año sea un objetivo más razonable y realista.

Cuadro 5. Indicadores de nuevo ingreso. Evolución. 2018-2024

	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
Solicitudes totales	107	188	166	166	235	291
Solicitudes (1ª opción)	48	92	82	82	91	114
Estudiantes nuevo ingreso	14	11	20	18	15	20
Plazas ofertadas	40	40	40	40	40	40
Relación oferta/demanda	2,86	3,64	2,00	2,22	2,67	2,00

Fuente: <https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/indicadores>. apartado “Perfil de estudiantes”

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Elevadas tasas de rendimiento, eficiencia y éxito, en coherencia con las establecidas en la memoria.
- El nivel de exigencia no se desplomó en el periodo de pandemia.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior al objetivo establecido en la memoria.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.3. Inserción laboral					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de inserción laboral 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del Título.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>(1) Se ha atendido el requerimiento del informe externo de la 2ªRA de elaborar sistemas propios de análisis de la inserción laboral. Como se ha indicado en el criterio 2.2 Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) están implantadas en la USAL, a nivel institucional, las encuestas de inserción laboral, que aplican a los tres años de haber finalizado los estudios. Este máster tiene, hasta la fecha, dos estudios: a) promoción de egresados de 2017-18 y su situación en 2021; b) promoción de egresados de 2019-20 y su situación en 2023. Estos estudios están disponibles en abierto en https://www.usal.es/master-analisis-economico-del-derecho-y-las-politicas-publicas/indicadores</p> <p>(2) Del primero de ellos, que resulta más informativo, pues presenta una alta tasa de respuesta (63,19%), se concluye que:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 100% de los estudiantes que componen la muestra se encontraban trabajando en 2021, El 80% tardó menos de 6 meses en encontrar su último/actual empleo, El 90% de los empleos lo son a tiempo completo <p>(3) El segundo estudio, referido a la situación laboral que, en 2023, tenían los estudiantes de la promoción del año 2019-20, tuvo una baja de respuesta (30%). De los que contestaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 66,7% de los estudiantes que componen la muestra se encontraban trabajando en 2023, El 50% tardó menos de 6 meses en encontrar su último/actual empleo, El 100% de los empleos lo son a tiempo completo <p>(4) Los indicadores anteriores demuestran la alta empleabilidad que proporciona el MU-AED2P a sus egresados, tanto en lo que se refiere a contar con un puesto de trabajo, como la calidad del empleo.</p> <p>(5) Ello no obstante, resultaría beneficioso hacer un seguimiento de la situación de los egresados. Y ello por dos motivos: (a) para confirmar la percepción subjetiva de que el título les abre las puertas un desarrollo profesional que les estaba vedado antes de cursar el MU-AED2P y (b) para favorecer el <i>networking</i> entre ellos. A pesar de no disponer de personal de apoyo específico del máster que pudiera encargarse de realizar de manera profesional ese seguimiento desde la CCT se sugiere explorar dicha posibilidad..</p>					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Alta empleabilidad. Mejora de las oportunidades laborales. 					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> Hacer un seguimiento más directo del desarrollo laboral de los egresados del máster y facilitar el <i>networking</i> entre egresados. 					

DIMENSIÓN III. RESULTADOS						
Criterio 4. Resultados del programa formativo						
4.4. Satisfacción de los agentes implicados						
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:						
<ul style="list-style-type: none"> Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores. 						
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:						
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales	
SI	NO					
X		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada , se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora .	X			
JUSTIFICACIÓN						
Satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y los servicios ofertados						
(1) El grado de satisfacción de los estudiantes es muy elevado en aquellos periodos en que la docencia se desarrolló de un modo normal.						
Cuadro 6. Satisfacción de estudiantes con el programa formativo y los servicios ofertados (anual)						
Nivel de satisfacción general de estudiantes con el Programa formativo (medias sobre 5)		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)		46,7%	72,7%	54,17%	54,17%	37,5%
Plan de estudios y su estructura		4,20	2,92	3,38	4,15	4,17
Organización de la enseñanza		4,20	2,31	3,54	3,92	4,31
Proceso de enseñanza-aprendizaje		4,40	3,15	3,69	4,38	4,52
Instalaciones, infraestructuras y plataforma virtual		4,80	3,00	3,85	4,38	4,34
Atención al estudiante		4,00	3,00	3,46	3,92	4,16
(2) A pesar de que la variabilidad en las tasas de respuesta hace aventurado extraer conclusiones y tendencias, se aprecia que, con excepción de los años que cubre la pandemia, las puntuaciones son elevadas (por encima de 4) sin diferencias demasiado significativas en los distintos ítems.						
(3) De manera no sorprendente, si tenemos en cuenta las observaciones realizadas en el criterio 4.2, las puntuaciones más bajas se concentran en el periodo de pandemia Covid-19. Y aquí consideramos pertinentes dos observaciones:						
<ul style="list-style-type: none"> el MU-AED2P realizó un considerable esfuerzo para que las actividades docentes ser desarrollaran con la máxima normalidad, dentro de las limitaciones, garantizando, en todo caso, que los estudiantes realmente adquiriesen las competencias establecidas en la memoria; la situación favoreció un relajamiento en el nivel de autoexigencia de algunos alumnos, lo que condujo a que un porcentaje mayor de estudiantes no superara todas las asignaturas en el transcurso de un curso académico y a cierto sentimiento de frustración, que creemos puede estar influyendo en las menores puntuaciones en los indicadores de satisfacción. 						
Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado						
(1) La información disponible, que es bienal, muestra un elevado grado de satisfacción con la actividad docente del profesorado del máster.						
<ul style="list-style-type: none"> 2019-20: la horquilla de valoración de los 11 ítems abarca desde 4,47 puntos (valor más bajo) y 4,66 (valor más alto), siendo la tasa de respuesta 39,57%. 2021-22: la horquilla de valoración de los 11 ítems abarca desde 4,32 puntos (valor más bajo) y 4,44 (valor más alto), siendo la tasa de respuesta 19,4%. 2023-24: la horquilla de valoración de los 11 ítems abarca desde 4,41 puntos (valor más bajo) y 4,53 (valor más alto), siendo la tasa de respuesta 42,7%. 						
(2) Como se aprecia, las puntuaciones más bajas son las correspondientes al curso 2021-22 (segundo año de la pandemia).						
Satisfacción del profesorado						
(1) El grado de satisfacción del profesorado (Cuadro 7) es también muy positivo. A pesar de las variaciones en la tasa de respuesta, exhibe puntuaciones siempre por encima de 4. Se destacando que la "organización de la						

docencia” es el ítem que presenta una valoración mayor, mientras la satisfacción por la “actividad docente” es la que en general recibe una menor puntuación.

Cuadro 7. Satisfacción del profesorado con el programa formativo (bienal)

Nivel de satisfacción general del profesorado con el Programa formativo (medias sobre 5)	2019-20	2021-22	2023-24
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	37,50%	64,29%	50,00%
Organización de la docencia	4,65	4,67	4,60
Actividad docente	4,08	4,00	4,07
Recursos disponibles	4,05	4,58	4,53
General	4,38	4,50	4,50

Satisfacción del PTGAS

- (1) La encuesta que recoge la satisfacción del PTGAS se corresponde con el personal que presta servicios en la Facultad de Derecho, dado que el máster no cuenta con personal propio (cuadro 8).
- (2) Se observa un nivel de satisfacción alto. El único dato que se encuentra por debajo de 4 es el correspondiente a la gestión y organización del trabajo, y sólo en el estudio que tiene la menor tasa de respuesta.

Cuadro 8. Satisfacción del PAS del Centro con la gestión de los títulos oficiales (bienal):

Nivel de satisfacción general del PAS del Centro (medias sobre 5)	2020-21	2022-23
PARTICIPACIÓN (tasa de respuesta, en %)	46,94%	25,00%
Información y comunicación	4,17	4,26
Recursos	4,13	4,21
Gestión y organización del trabajo	4,30	3,98
Satisfacción General	4,47	4,19

Satisfacción de los egresados (titulados)

- (1) Se dispone de dos estudios de satisfacción de los egresados. Por las mismas razones apuntadas al responder al criterio 4.3, el primero de ellos, que resulta más informativo, se dirige a los integrantes a cohorte de egresados de 2017-18, a los que se les pregunta en 2021 por su situación laboral. El segundo se refiere a la promoción del curso 2019-20, a los que se les pregunta en 2023.
- (2) En el estudio de inserción laboral correspondiente a la promoción 2017-18, que es el más representativo pues su tasa de participación fue superior al 63%, los encuestados valoran en 4,6 el nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos en el MU-AED2P relación con su utilidad para obtener su actual/último empleo (el valor medio de la USAL en su conjunto es 3,59). El 88,89% considera que sí volvería a estudiar la misma titulación, y el 100% que sí volvería a hacerlo en la Universidad de Salamanca.
- (3) En el estudio de inserción laboral correspondiente a la promoción 2019-20, únicamente hubo tres respuestas, lo que incorpora sospechas de sesgos de autoselección. Los encuestados valoran en 3,5 el nivel de satisfacción general con los conocimientos obtenidos en el MU-AED2P en cuanto a su utilidad para obtener su actual/último empleo (el mismo valor que el de la USAL en su conjunto). El 33,33% considera que sí volvería a estudiar la misma titulación, y el 100% que sí volvería a hacerlo en la Universidad de Salamanca.

Satisfacción de los empleadores:

No se dispone de dicha información de manera documentada. Únicamente se cuenta con la opinión transmitida de manera informal por responsables de universidades, organismos e instituciones con los que el MU-AED2P tiene relación y que han contratado a egresados y que es positiva y hasta encomiástica.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

- Elevado grado de identificación de los estudiantes con la utilidad del MU-AED2P.
- Elevado grado de satisfacción de todos los agentes implicados.
- Competencia y motivación del profesorado.

PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA

- Sería bueno disponer de información documentada del grado de satisfacción de los empleadores de los egresados del título.
- Menor satisfacción de los profesores con la actividad docente que desarrollan con relación a los demás ítems.

DIMENSIÓN III. RESULTADOS					
Criterio 4. Resultados del programa formativo					
4.5. Proyección exterior del Título					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el Título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del Título.			
X		El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el Título.	X		
X		El Título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.	X		
JUSTIFICACIÓN					
<p>(1) En este criterio, el título se mantiene en los mismos términos que en la última RA.</p> <p>(2) El título no contempla la participación de los estudiantes en programas institucionales de movilidad.</p> <p>(3) Dado que el plan de estudios de este título no prevé la existencia de prácticas curriculares, sino solo de manera excepcional, extracurriculares, los numerosísimos convenios de colaboración que la USAL tiene con instituciones y empresas son gestionados a través del Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo de la Universidad (SIPPE) (http://empleo.usal.es)</p> <p>(4) El título posee una elevada proyección exterior, especialmente en Iberoamérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> — la mayoría de los matriculados son estudiantes internacionales; — numerosos profesores son invitados a participar en cursos, seminarios y conferencias en Latinoamérica, generalmente (muchas veces sin necesidad de enmarcarse en programas institucionales de movilidad). 					
PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS					
<ul style="list-style-type: none"> — Prestigio del título en el ámbito exterior 					
PUNTOS DÉBILES / ÁREAS DE MEJORA					
<ul style="list-style-type: none"> — Intensificar la colaboración con instituciones si finalmente resulta de interés de los estudiantes realizar prácticas extracurriculares en verano. 					

PLAN DE MEJORA

I/ REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: POTENCIACIÓN DE LA RECOGIDA DE DATOS SOBRE SATISFACCIÓN DE LOS DIVERSOS AGENTES Y SOBRE EL GRADO DE INSERCIÓN LABORAL	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2021
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Plan de Mejora anterior y requerimiento del informe externo de 2ªRA.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Como se ha comentado de manera más extensa en el criterio 4.4, en la actualidad se dispone de indicadores sobre el grado de satisfacción de los estudiantes (tanto con el programa formativo como con la actividad docente realizada por los profesores), de los profesores, del PTGAS y los egresados, en la línea con lo requerido en el informe externo de 2ªRA. Dicha información resulta de gran utilidad para el funcionamiento del SGIC del título y, en particular, para la CCT a la hora de realizar el análisis de situación y las propuestas de mejora del MU-AED2P.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: ASEGURAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO APROPIADO, REGULAR Y SISTEMÁTICO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA TITULACIÓN	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2023
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Plan de Mejora anterior y requerimiento del informe externo de 2ªRA.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Con la creación y el funcionamiento independiente y protocolizado de las tres comisiones del título (CAcad, CCT y COTRARET) no solo se cumple con los requerimientos del informe externo de la 2ªRA sino que también se facilita la gestión del título.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: MEDIDAS PARA INCREMENTAR LA DEMANDA DEL TÍTULO	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2025
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Plan de Mejora anterior y requerimiento del informe externo de 2ªRA.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): Se considera conveniente: (1) seguir potenciando el perfil internacional del título (fundamentalmente con estudiantes procedentes de Iberoamérica) y (2) redoblar esfuerzos para tratar de estimular la demanda de estudiantes españoles, y en especial los provenientes de la propia USAL (participando en la Feria de Posgrado de la USAL, y ofreciendo información a los estudiantes del último curso de grado).	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: MEDIDAS PARA IDENTIFICAR LAS RAZONES DE LA BAJA DEMANDA DE ENTRE ALUMNOS EUROPEOS	
FECHA DE LA PROPUESTA: 2019	FECHA DE SU CONCLUSIÓN: 2024
IMPLANTACIÓN	
GRADO DE CONSECUCCIÓN: <input type="checkbox"/> COMPLETADA <input checked="" type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA	
JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido): Plan de Mejora anterior y requerimiento del informe externo de 2ªRA.	
VALORACIÓN	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO): En la CCT se ha analizado la cuestión y se ha concluido que el hecho de que la baja demanda entre alumnos europeos se ve limitada por el hecho de que la lengua de impartición del título sea el español y que la base socio-jurídica sea también de origen español, lo que puede restar atractivo a este tipo de estudiantes. Se considera deseable tratar de potenciar la presencia de estudiantes europeos mediante la colaboración con otras universidades extranjeras (por ejemplo, intensificando la colaboración con el programa conjunto USAL- SciencePo de Lille, enmarcado en una iniciativa Erasmus+ que ha permitido que en los tres últimos cursos el MU-AED2P haya tenido un total de 6 estudiantes procedentes de dicha universidad).	

II/ PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: POTENCIAR LA PRESENCIA DEL MU-AED2P EN LAS REDES SOCIALES, ESPECIALMENTE EN LAS DE TIPO PROFESIONAL	
OBJETIVO: Mejorar la visibilidad del MU-AED2P en las redes sociales. Favorecer el <i>networking</i> entre egresados. Recabar información acerca de la situación laboral de los egresados	
CRITERIOS A LOS QUE AFECTA: 2.1, 2.2, 2.3 y 4.3	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREA/S A REALIZAR: Crear y gestionar una cuenta en alguna de las redes sociales (LinkedIn o similar) abierta a la participación de los egresados, con la intención de que se suscriban los antiguos alumnos del máster	
RESPONSABLE/S: Dirección del máster	
FECHA DE INICIO: Enero de 2025	FECHA DE FINALIZACIÓN: Septiembre de 2025
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): Apoyo de Secretaría de la Facultad de Derecho, de los Servicios Informáticos y del Delegado de Protección de Datos. Becario/colaborador para la creación y mantenimiento de la cuenta.	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN, RESPONSABLES, ...): Número de suscriptores // Numero de posts	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Solicitud a la Secretaría de la Facultad / Petición de informe al Delegado de Protección de Datos	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: ELABORACIÓN DE UNA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES SOBRE EL INTERÉS QUE TENDRÍAN EN REALIZAR PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES	
OBJETIVO: Conocer si existe demanda suficiente que justifique la adopción de medidas que favorezcan la realización de dichas prácticas.	
CRITERIOS A LOS QUE AFECTA: 1.2, 2.3 y 4.5	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREA/S A REALIZAR:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consultar con el Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo, SIPPE, de la USAL (https://empleo.usal.es), la situación jurídica actual de dichas prácticas (cotización a la S.S., procedimiento de selección, etc.) 2. Elaborar y lanzar la encuesta dirigida a los estudiantes para que ofrezcan retroalimentación acerca de la utilidad que tendría para ellos la realización de prácticas extracurriculares. 3. Analizar los datos en la CCT y tomar decisiones. 	
RESPONSABLE/S: Dirección del máster	
FECHA DE INICIO: Enero de 2025	FECHA DE FINALIZACIÓN: Septiembre de 2025
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): Dirección del máster	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCCIÓN, RESPONSABLES, ...): Tasa y sentido de las respuestas	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Dirección del máster, CCT, CAcad, SIPPE	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: ELABORACION DE UNA ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES SOBRE EL INTERÉS QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN DE UN “CURSO CERO”	
OBJETIVO: Conocer si existe demanda o interés de los estudiantes que justifique destinar esfuerzos y recursos a la organización de un “Curso Cero” de nivelación, previo al inicio del periodo lectivo del MU-AED2P.	
CRITERIOS A LOS QUE AFECTA: 2.3	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREA/S A REALIZAR:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzar la encuesta dirigida a los estudiantes para que ofrezcan retroalimentación acerca de la utilidad que tendrían un Curso 0 (curso preparatorio). 2. Analizar los datos en la CCT y tomar decisiones. 	
RESPONSABLE/S: Dirección del máster	
FECHA DE INICIO: Enero de 2025	FECHA DE FINALIZACIÓN: Septiembre de 2025
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): Dirección del máster	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCIÓN, RESPONSABLES, ...): Tasa y sentido de las respuestas	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Dirección del máster, CCT, CAcad, Centro de Formación Permanente de la USAL	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACIÓN: RACIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y ASEGURAMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DE LOS SOLICITANTES DE ADMISIÓN	
OBJETIVO: Racionalizar el proceso de admisión, para asegurar que las candidaturas presentadas satisfacen los requisitos exigidos. Evitar la ineficiencia que exige que los órganos académicos del MU-AED2P tengan que revisar decenas de solicitudes que no cumplen con los requisitos establecidos.	
CRITERIO AL QUE AFECTA: 1.1 y 1.2	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACIÓN	
TAREA/S A REALIZAR:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la viabilidad de incorporar a la aplicación de preinscripción la exigencia de aportar documentación que demuestre estar en posesión de un certificado de competencia lingüística de español (B2) para aquellos solicitantes que no tengan el español como lengua materna. 2. Ídem respecto de la acreditación de estar en posesión de alguna de las titulaciones que pueden dar acceso al máster. 3. Analizar los datos en la CCT y tomar decisiones. 	
RESPONSABLE/S: Dirección del máster	
FECHA DE INICIO: Noviembre de 2024	FECHA DE FINALIZACIÓN: Marzo de 2025
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS, ...): Dirección del máster	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUCIÓN, RESPONSABLES, ...): Dirección del máster	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Vicerrectorado de Docencia, Sección de Estudios de Grado y Máster, Servicios Informáticos	

INDICADORES Y EVIDENCIAS

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria verificada • Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) 	Todos
<ul style="list-style-type: none"> • Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del Título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales). • Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres. 	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el Título por curso académico: <ul style="list-style-type: none"> – Plazas ofertadas – Estudiantes matriculados – Relación oferta/demanda – Nota de corte en pruebas de acceso – Nota media de acceso – Porcentaje de matriculados por vías de acceso – Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países • Datos de la aplicación de la normativa académica: <ul style="list-style-type: none"> – Permanencia – Reconocimiento – Planificación docente – Coordinación docente – Prácticas externas – Movilidad – En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación – En su caso, complementos formativos (máster) 	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> • Página web institucional del Título • Guías docentes 	2.1. Información pública del Título
<ul style="list-style-type: none"> • Manual de calidad • Actuaciones de la comisión de calidad 	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> • Autoinformes de evaluación y planes de mejora • Informes de evaluación externa 	2.3. Evolución del Título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> • Tablas de indicadores de profesorado: <ul style="list-style-type: none"> – Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje) – Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia) • Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente 	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> • Datos del personal de administración y servicios implicado en el Título • Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al Título 	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> • Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas • Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster • Muestra de memorias de prácticas externas 	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas de egresados por curso académico • Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono 	4.2. Evolución de los indicadores del Título
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de inserción laboral de egresados 	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores 	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> • Convenios de movilidad de estudiantes y profesores. • Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores 	4.5. Proyección exterior del Título